Hacienda acepta el pacto de la Fiscalía con Ronaldo: 18,8 millones de euros y dos años de cárcel

26/07/2018

La Agencia Tributaria española ha aceptado un acuerdo entre Cristiano Ronaldo, la Fiscalía y la Abogacía del Estado en virtud del cual el delantero portugués abonará una multa de 18,8 millones de euros y será condenado a dos años de prisión, según informa la agencia EFE.

Una parte de los términos acordados implica que Ronaldo se declara culpable de cuatro delitos fiscales, cometidos entre 2011 y 2014, y a cambio se le exime de tener que entrar en prisión.

La estrella del fútbol europeo había sido acusada por fraude al evadir compromisos fiscales, información que se dio a conocer tras la revelación de los documentos de 'Football Leaks'. Tras formular este acuerdo, para cuyo cumplimiento solo faltaba el visto bueno de Hacienda, el Fisco rebajó el fraude que implica al portugués: de 14,7 millones de euros a 5,7 millones. Sin embargo, el resto de la cifra impuesta al deportista deberá ser abonada en concepto de multas e intereses, llegando al número final de casi 19 millones de euros.

Queda aún por determinar si la condena de cárcel se cambia por una multa o se mantiene. En este último caso, aunque Ronaldo no entre en prisión, los dos años contarán como antecedentes. Si así fuese, el jugador correría riesgos de ser encarcelado si reincidiera o cometiera algún otro delito.

Esta cuestión se solventará el próximo 31 de Julio, en una vistilla ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Pozuelo de Alarcón (Madrid).